



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 56

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE MARZO DE 19 99
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:37 horas de la mañana, del día (3) tres, del mes de Marzo, del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999), Miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBUQUERQUE RAMIREZ : PRESIDENTE
JESUS VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA

JOSE RAFAEL ABINADER
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT
GERARDO APOLINAR AQUINO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE A. CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
CESAR A. DIAZ FILPO
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
JOSE HAZIM FRAPPIER
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ
JUAN H. MEDRANO BASORA
MILAGROS ORTIZ BOSCH
ANGEL D. PEREZ PEREZ
MILTON L. RAY GUEVARA
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
IVAN A. RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL (25)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: NO HUBO EXCUSAS LEGITIMAS.

AUSENTES SIN EXCUSA: MANUEL O. ARCINIEGAS PANIAGUA, AMABLE ARISTY CASTRO, RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES, VICENTE SANCHEZ BARET, (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 11:37 A.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia: No hubo.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

No hubo.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, en la mañana de hoy, todas las Asociaciones de Agricultores de la Provincia de San Juan de La Maguana están reunidos en el Ayuntamiento Municipal y quieren, que por mi vía, estamos preparando una Resolución para pedir al Sr. Presidente de la República, que por favor prohíba por lo menos por 6 meses las importaciones de habichuela para el territorio nacional, ya que San Juan de la Maguana tiene en stop 275 mil quintales de habichuelas y el sector importador tiene 360 mil quintales, lo que equivale a 7 meses de consumo nacional.

También le pedimos al Sr. Presidente de la República que ordene al Banco Agrícola a recibir la habichuela en el pago de la deuda de los agricultores que al día de hoy se negó el Banco Agrícola recibir como pago de la deuda de los agricultores como se venía haciendo anteriormente.

Si el Gobierno del Dr. Leonel Fernández no prohíbe la importación de habichuela mínimamente por 6 meses, nos vamos a encontrar con una gran pérdida al sector productivo de habichuela de San Juan de la Maguana, que tiene 265 mil quintales fruto de la cosecha actual, lo que vendría una carga más para los agricultores productores de habichuela que se encuentran en condiciones, prácticamente en la quiebra total.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Del Villar, déjeme decirle que usted puede hacer, en caso excepcionales los reglamentos dicen que las mociones pueden hacerse oralmente o por escrito, de forma que la moción suya puede ser incluso hecha a viva voz, como usted la hizo, y ser sometida al hemiciclo.

Lo que usted plantea es que se solicite al Poder Ejecutivo no abrir las importaciones de habichuela en vista de que hay ahora mismo 265 mil quintales de la reciente cosecha y hay programada la entrada de cantidades superiores y que habría un abastecimiento local que si se inicia la importación de esa leguminosa, evidentemente que va a haber una quiebra generalizada en esa rama productiva del sector agropecuario y que va a afectar a la provincia de San Juan de la Maguana y otras, pero particularmente en la de San Juan, donde el huracán Georges hizo verdaderos estragos y por éso se requiere una medida especial en favor de los productores de habichuela del país.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, ya los importadores tienen en stop 360 mil quintales de habichuela pinta en el país.

SENADOR PRESIDENTE: A la Secretaría que le de forma por escrito a lo que usted ha dicho y nos lo pasa para que como moción, se puedan pronunciar luego los Senadores.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, es para reintroducir un proyecto que aquí fue conocido, aprobado y despachado a la Cámara de Diputados, pero lamentablemente perimió por la rapidéz de los acontecimientos de la prórroga de la legislatura anterior; aquí se votó a unanimidad la elevación de la Sección del Cachón a Distrito Municipal, una población situada entre Cabral y Barahona a unos 9 kilómetros que reúne todas las condiciones urbanísticas, económicas, sociales, para convertirse en Distrito Municipal, Y la estamos reintroduciendo para repetirla, y conseguir con los Diputados este hecho importante para el desarrollo urbanístico de esa comunidad.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, propongo que el Código Monetario y Financiero se ponga en primer punto de la agenda porque el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 3

Senador Ivan Rondón Sánchez tiene que salir y él como todos nosotros debemos funcionar en la primera lectura el Código Monetario y Financiero.

SENADOR PRESIDENTE: El problema de ponerlo en primer punto es si tenemos los 20 votos, y si están lo ponemos en primer punto.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Por otro lado, Sr. Presidente, si hay tiempo, la petición que ha hecho José González Espinosa, igualmente nosotros con el Distrito Municipal de Jaibón, Pueblo Nuevo, ambos votamos a unanimidad y ayer vino Fiquito, de la Cámara de Diputados a decir que en ambos casos ellos lo iban a poner en agenda si nosotros lo aprobábamos.

SENADOR PRESIDENTE: Usted tendría que someterlo y no está aquí; a la Secretaría que se encargue de buscarlo para someterlo hoy.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, tengo aquí a mano un asunto que es de considerarse muy importante, resulta que el Senador González Espinosa y quien les habla, presentamos un proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo encaminar acciones para el cobro de más de 100 millones de pesos que adeuda la Asociación de Amadeo Barletta Barletta al Estado Dominicano por concepto de impuesto sucesoral.

Algunas personas hicieron comentarios sobre este tema y entre ellos habían algunos Senadores que tenían dudas sobre el asunto y resulta que precisamente en audiencia pasada en la Primera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, donde cursa una querrela contra los funcionarios del Banco Nova Scotia, que intervinieron en la operación fraudulenta que se ha venido denunciando y que concluyó con una estafa al Estado Dominicano. El Estado Dominicano constituyó formalmente abogado para defender los intereses del Estado.

Tengo aquí el Poder íntegramente y sellado en original, copia fiel de que el Estado Dominicano termina de constituir abogado para defender los intereses que el Senador Jose González Espinosa y yo hemos denunciado ante este honorable Senado de la República, de manera, Sr. Presidente, que queremos felicitar y saludar calurosamente la decisión del Poder Ejecutivo de constituir abogado para defender los intereses del Estado Dominicano por ante los tribunales de la República, frente a la estafa de que ha sido objeto el Estado con la liquidación anormal y evasiva de impuestos de la Asociación de Amadeo Barletta Barletta. Ahora tendremos que cambiar el dispositivo de este proyecto de resolución que entendemos muy útil, para llamar al Estado Dominicano a continuar con firmeza las gestiones de cobro de 1600 millones de pesos dejado de pagar por la Asociación Barletta, que es el equivalente de más de 100 millones de dólares.

Por otro lado, Sr. Presidente, sobre este mismo tema, nos preparamos para la próxima sesión leerle parte fundamentales en este honorable hemiciclo de que la instancia que cursaba sobre el caso de Amadeo Barletta Barletta por los tribunales de Bahamas Nassau, concluyeron con una sentencia definitiva de la Corte de Nassau, donde establece con claridad y precisión de que los tribunales que tienen facultad para conocer de las reclamaciones y de las demandas e instancias con relación al caso de Amadeo Barletta Barletta, son los tribunales de la República Dominicana, sentencia ésta que favorece también significativa y positivamente los intereses que hemos venido reclamando en este honorable hemiciclo, por lo que esta sentencia de la cual le distribuiremos copia a los Senadores y Senadoras de la República, por considerarlo como un instrumento de gran interés e importancia para el país, porque en esta sentencia, la cual fue dictada contra los evasores de los impuestos porque eran los que introdujeron la demanda en la Isla Bahamas, ciudad de Nassau, con la finalidad de evadir la justicia Dominicana y resulta que es la Corte de Nassau que dice que la Asociación de Amadeo Barletta Barletta debe ser juzgada en la República Dominicana que es el tribunal competente para instruir, para conocer y juzgar los asuntos de la Asociación de Amadeo Barletta Barletta.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, a nosotros nos toca hacer una breve intervención en relación con la exposición anterior del Senador Darío Ant. Gómez Martínez, en cuanto al caso de los Barletta, porque nosotros hemos mantenido desde esta misma curul, de que ese caso era un caso del Estado contra los Barletta, que entendíamos que el Senado de la República no debía tomar parte activa, sino que se hiciera lo que se hizo, que se mandara una comunicación al Estado para que se constituyeran representándolo, porque dijimos en aquella ocasión que eso

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 4

tenía solamente un camino, que era el Tribunal contencioso administrativo y los tribunales dominicanos, gracias a Dios que nuestra idea de ese entonces ha sido escuchada, dijimos que eran los Tribunales de Primera Instancia que tenía que conocer de esa manera y como evasión el tribunal contencioso y ya como recurso jerárquico de ser necesario, entonces se nos da la razón en ese momento y entendemos que el Senado ya cumplió su misión, el Estado ya ha constituido abogado y nosotros también le habíamos sugerido al colega Darío Gómez de que también como ciudadano podía imponerse la querrela ante los tribunales y que nosotros podíamos hacer todos esos casos sin necesidad de hacer resolución, sin necesidad de inmiscuirnos en los asuntos judiciales.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, es para que se incluya en el Orden del Día el proyecto de Ciclo Combinado de San Pedro de Macorís de los 300 Megavatios.

SENADOR PRESIDENTE: A la Secretaría que lo busque para que los Senadores decidan si se incluye en la Orden del Día.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, nosotros vamos a presentar una resolución a la compra de leche por el Estado Dominicano para el desayuno escolar. Nosotros creemos que es injusto que no se use la leche de producción nacional cuando se están usando los recursos del Estado para la compra de la misma, y por eso estamos presentando esta resolución.

EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo que le ordene a los Departamentos pertinentes que la leche y los productos lácteos que se consuman en los desayunos escolares, adquiridos por el Gobierno mediante la compra con recursos del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, sean de procedencia nacional, sin menoscabo a las condiciones higiénicas y de pureza que deben tener los mismos.

ARTICULO SEGUNDO: Sugerir al Poder Ejecutivo, tomar en consideración para el desayuno escolar, los productos alimenticios elaborados en las mismas comunidades por los micro-empresarios del lugar, siempre que reunan las condiciones de higiene y calidad requeridas.

CONTINUO HABLANDO..

Nosotros solicitamos que se incluya en el Orden del Día de la presente sesión por entender que hay unanimidad de criterios en cuanto a la positividad de esta resolución.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, estimados colegas, a la provincia de Puerto Plata del encanto le queda poco, todavía no tiene teleférico, ni el equipo de los Delfines y otras cosas más; es una pena que una ley sobre otra todavía esta Puerto Plata sin el beneficio de los turistas, siendo este negocio un bien de expansión, de esparcimiento, de relajación y beneficio económico de Puerto Plata; por tal motivo leo el siguiente proyecto de ley:

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se modifica la ley 98-97 del 13 de mayo de 1997 para agregar el siguiente párrafo y artículo:

ART. 8.- La Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación queda encargada del fiel cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y de los reglamentos que puedan dictarse y velará porque en la celebración de los campeonatos nacionales de beisbol profesional que se efectúen a partir de la publicación de la presente ley, tengan participación los equipos adicionales mencionados en el artículo dos de la presente ley."

PARRAFO: La Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, notificará oficialmente a la Liga de Beisbol Profesional Dominicana la presente ley para su aplicación y los efectos jurídicos que se puedan desprender de la misma.

"Artículo 10.- Cualquier acción, violación y/o pretensión de producir la inobservancia de la presente ley, de parte de cualquier miembro, que en forma individual o actuando en conjunto dentro de la Liga de Beisbol Profesional Dominicana, será castigada con la pena de seis (6) meses a un (1) año de prisión y multa de Doscientos mil pesos (RD\$200,000.00) a un millón de pesos (RD\$1,000,000.00). Los Juzgados de Primera Instancia, en sus atribuciones penales y siguiendo las reglas de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 5

competencia establecidas por el Código de Procedimiento Criminal, quedan facultados para sancionar las infracciones a la presente ley."

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ SOLICITA QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA FINES DE SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Sr. Presidente, es para reintroducir el Proyecto de Ley del Colegio Médico Dominicano, que perimió en la Cámara de Diputados.

También quiero someter dos pensiones para las señoras MILAGROS CABRAL MEDINA de RD\$4,000.00, y ANA CONSUELO PIÑA SUAZO de RD\$2,000.00 Mensuales.

EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO DEPOSITO LOS TRES PROYECTOS DE LEYES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El Proyecto de Resolución que somete el Senador Andrés Bautista García; se envía a la Comisión de Industria y Comercio para que rinda su informe y sea colocado en el primer punto de agenda en la próxima sesión.

El Proyecto de ley que eleva la Sección del Cachón, sometido por el Senador José González Espinosa; debemos dejar este proyecto para 2do. punto de la próxima sesión.

La Resolución que somete el Senador Antonio del Villar Aristy, el cual se esta pasando en limpio, tenemos que someterlo a votación para decidir si lo incluimos en la agenda de hoy.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto de resolución que somete el Senador Del Villar Aristy, sobre las habichuelas, sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO)

El Proyecto de Ley que somete la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, en torno a la modificación de la ley 98-97 del 13 de mayo de 1997; para la próxima sesión.

El Proyecto de ley sometido por el Senador César Díaz Filpo, sobre el Colegio Médico Dominicano; se envía a la Comisión Permanente de Salud.

Los dos Proyectos de pensión sometidos por el Senador César Díaz Filpo; se envían a la Comisión Permanente de Finanzas.

También debemos votar para que se incluya en el día de hoy la aprobación de una Planta Eléctrica que se instalará en San Pedro de Macorís que no implica endeudamiento alguno para el Estado.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A UN 40% LA ASIGNACION DE CARGOS ELECTIVOS PARA LA MUJER A PARTIR DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2002. (PRESENTADO POR LOS SENADORES: RAMON ALBURQUERQUE, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL Y MILTON RAY GUEVARA).

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Que se prepare de inmediato para su remisión a la Cámara de Diputados.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CODIGO FINANCIERO Y MONETARIO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES DARIO A. GOMEZ MARTINEZ Y JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 6

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley, el cual fue leído ayer en detalle, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, yo quiero que conste en Acta que yo mantengo mi coherencia diciendo que no estoy de acuerdo con el Art. 332, no estoy de acuerdo que las Asociaciones de Ahorros y Préstamos se puedan convertir en Bancos, por tal motivo no voté.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL DE SALUD. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: Se rindió el informe, el cual indicaba que se había revisado exhaustivamente.

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación, en primera lectura, de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL ARROZ. (INARROZ).
PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ).

Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE PROHIBE LA IMPORTACION DE HABICHUELA POR LO MENOS EN 6 MESES PARA EL TERRITORIO NACIONAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer resaltar que esta forma de trabajo de que los Senadores estén en línea directa con su pueblo es muy importante.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, yo quiero exaltar lo que usted ha dicho, que trabajar en beneficio de la comunidad con un representante y su metodología aceptada. Fundamentalmente esa es la labor del Senado. Quiero felicitar al colega Del Villar Aristy y a la Provincia de San Juan de la Maguana.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, colegas, yo fui Secretario de Agricultura y cuando estamos hablando ya de 260 mil quintales en producción; yo creo que lo que ha hecho el Senador Del Villar ha sido un planteamiento serio, hay que solidarizarnos y creo que todos debemos a unanimidad respaldar la provincia del Senador Antonio Del Villar.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, colegas, ustedes saben que también en todas las líneas del sur se producen habichuelas, a esa resolución hay que incluirle que sobre la región de San Juan de la Maguana hay 270 mil quintales en esa región, lo que da más justificación al cierre de la importación en esa región.

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, yo tengo una corrección, donde dice "cerrar", debe decir "suspender".

SENADOR PRESIDENTE: Entonces quedaría de la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo suspender la importación de habichuela, en vista de que ya hay en almacén 360 mil quintales producto de importaciones recientes y además porque se tiene 270 mil quintales de habichuela de la presente cosecha, sólo de la zona de San Juan de la Maguana y que de producirse más

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 7

importaciones de dicha leguminosa los productores nacionales habrán de irse a la quiebra definitiva afectándose varias regiones, pero sobre todo la de San Juan de la Maguana recientemente castigada por el huracán Georges.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, también debe de decir que el Banco Agrícola debe seguir aceptando las habichuelas como pago de las deudas.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces debemos poner un artículo segundo que diga de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: Dar instrucciones al Banco Agrícola para que continúe aceptando la habichuela como pago de las deudas de los productores con dicha institución bancaria.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, tal y como acabamos de leerla, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD)

SEXTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE INSTALARAN TRESCIENTOS (300) MEGAVATIOS DE GENERACION DE ELECTRICIDAD DE LA COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD EN SAN PEDRO DE MACORIS, A CONSTRUIRSE EN LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(El Senador Presidente dio lectura al informe)

A discusión.

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Sr. Presidente, nosotros como representante de la provincia de Samaná, con los municipios de Samaná, Sánchez y La Terrena, vemos con simpatía la instalación de esta planta en la provincia de San Pedro de Macorís y tal como señala el informe de Energía, nosotros creemos que merece la aprobación del hemicycle, ahora bien, nosotros le vamos a mandar un mensaje a la CDE en nombre de Samaná; nosotros queremos decir claramente que es la última vez que nosotros vamos a votar por algo que mande la CDE aquí al Senado porque tienen a la provincia de Samaná en una situación dramática porque hemos tenido que comprar transformadores y alambres y ni han querido instalar los alambres porque lo compramos nosotros, y también hemos comprado postes de alumbrado. Nosotros vamos a ir a visitar al Administrador de la CDE, porque las comunidades que menos tienen es que hay que darle más.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, yo quiero más o menos felicitar este tipo de contrato que a debido ser el modelo seguido desde años anteriores.

Yo me quería referir más que nada a la ausencia y al hecho de que vamos a votar este proyecto y no está José Hazim Frappier.

EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER HACE SU ENTRADA CASUALMENTE EN ESTOS INSTANTES.

CONTINUO HABLANDO...

Al mismo tiempo quiero hacer un llamamiento a la atención; a nosotros nos correspondió tener solamente dos Senadores en el período 90-94, el Senador Parra y usted, Sr. Presidente, y sin embargo, desde ese trabajo se cumplió un trabajo eficaz, porque el problema de la presencia no es la cantidad, si no la preocupación y participación.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, yo pertenezco a la Comisión Permanente que preside el Senador Rosario Pimentel, yo no he visto en detalle la oferta, pero un dato me llama la atención, y es que están ofreciendo el valor del kilo casi 3 centavos menor que lo que actualmente paga la CDE a otros generadores; ése es un dato que debe llamar la atención de los Senadores y Senadoras.

Surgen interrogantes, se van a ajustar las otras compañías generadoras a ese precio? ese precio menor se va a reflejar en el costo que pagan los consumidores que cada día se eleva más? estamos hablando de millones de pesos porque 300 mil kilos van a producir mil millones de kilovatios que convertido en pesos, habrá por lo menos una economía de esos millones en la CDE; pregunto, ¿será reducida las facturas eléctricas en vista de que la CDE va a comprar a un costo menor? otra pregunta, ¿a caso se incluyó una cláusula igual a los generadores de Puerto Plata en que se le debe pagar aunque no genere? Muy bien, entonces, aplaudimos esa oferta, felicitamos al Presidente de la Comisión de Energía y le damos nuestro apoyo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 56 DEL 3 de marzo de 1999 PAGINA 8

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, respaldamos totalmente el proyecto, creemos que es un proyecto beneficioso para el país.

Quería decirle algo especialmente a los distinguidos Senadores del PLD, hoy estamos demostrando nuevamente nuestra solidaridad cuando se presenta algo que vale la pena. Yo tengo que referirme a lo que Milton Ray Guevara a dicho, con un gran pesar, porque lo mismo que le está pasando a él me pasó a mí con el Ing. Segura y en una visita que hizo aquí él me preguntó se si había algo que podía hacerse en Valverde y le dije -la comunidad de Pueblo Nuevo- y me dijo que lo iba a resolver. He ido 6 veces allá y no lo llamo más, votaré por todo lo que sea correcto pero él es un descortés porque eso no se le hace a una persona como yo y a partir de ahora el hombre que era lo enterré hace tres días, voy a tratar con cortesía a los que me tratan con cortesía; no voy a hacer nada en contra de los intereses nacionales, pero en ninguna reunión que él esté estaré yo, por descortés, por haberme faltado el respeto y por actuar de una manera demagógica conmigo.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia se siente en la obligación de escribirle una carta al Ing. Segura recogiendo este malestar que es un poco extraño, porque se le está reconociendo su labor, se le está felicitando, pero como cada uno aquí no vino a representarse a sí mismo ni a aguantar desplantes, entonces hay ofensas que hay que tramitarle, no personales, sino por descortesía en atender los reclamos de los Legisladores y creo que éste es el mejor momento. También le tenemos que decir en esa carta que este Senado está tan dispuesto en trabajar en bien del país, que perdona hasta cuando se le ofende y no se ha tenido la cortesía de reparar esa falta de atención. Será una carta respetuosa, pero una carta firme reclamando el derecho del Senado de la República, no sólo ante él, sino de cualquier funcionario.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

Se cierra la sesión y convocamos para el martes a las 3:00 P.M. a solicitud del Bloque de Senadores del PLD.

SE LEVANTA LA SESION, HORA 1:05 P.M.

Ramón alburquerque Ramírez
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria